

ENTREGA DE TITULOS DE PROFESORES EMERITOS

*Dra. Adela Reta - Dr. José A. Ferro Astray - Dr. Enrique Vescovi
Dr. Eduardo Vaz Ferreira - Esc. Rufino Larraud - Esc. J. Antonio Prunell*

Estamos iniciando el acto de entrega de Títulos de Profesores Eméritos con que esta Facultad reconoce a sus docentes Esc. Rufino Larraud y Antonio Prunell, y Dres. Adela Reta, José Ferro Astray, Eduardo Vaz Ferreira y Enrique Vescovi.

En la apertura el conjunto de Cámara de la Orquesta del SODRE integrado por los músicos Víctor Silabi, Liber Schiavonne, Stella González y Pedro Lañieta interpretará el Cuarteto del León Riveiro que consta de los siguientes movimientos: Alegro, Andante, Squerzo y Presto.

Solicitamos a los músicos ingresen a la Sala.

(Apertura Musical)

(Aplausos)

A continuación se dará lectura a algunas de las adhesiones que los docentes homenajeados han recibido, de las cuales por razones obvias de tiempo, se leerán las dos primeras.

En primer caso la que envía el Señor Vicepresidente de la República Dr. Hugo Batalla que dirigiéndose al Señor Decano expresa: Por este medio tengo el gusto de agradecer su invitación al acto de entrega de los títulos de Profesores Eméritos de la Facultad a los Dres. Adela Reta, José Ferro Astray, Eduardo Vaz Ferreira y Enrique Vescovi y a los Escribanos Rufino Larraud y Antonio Prunell.

Deseo también tuviera la amabilidad de transmitir mis calurosas felicitaciones a tan insignes representantes de la Abogacía y la Escribanía del Uruguay y mi alegría porque se los ha reconocido como merecen por parte de la Universidad de la República.

Lamentablemente no será posible mi asistencia al mismo ya que en ese momento estaré en Misión Oficial en el Nordeste brasileño, por lo cual presento a Ud. y a los distinguidos Profesores Eméritos mis excusas. Dr. Hugo Batalla.

En segundo lugar se dará lectura a la adhesión enviada por el Señor Rector de la Universidad de la República, Ing. Qmco. Jorge Brovetto, quien dirigiéndose al Señor Decano de la Facultad dice:

Agradezco a Ud. la invitación al acto de entrega de Títulos de Profesores Eméritos de esta Facultad a los Dres. Adela Reta, Eduardo Vaz Ferreira, Enrique Vescovi y José

Ferro Astray, a los Escribanos Antonio Prunell y Rufino Larraud. Lamentablemente en esa fecha estaré en el exterior donde participaré de la Conferencia Regional sobre Educación Superior convocada por UNESCO.

Quiero hacerme presente en tal acto mediante estas líneas de adhesión, con ellas sin duda expreso el reconocimiento de toda la comunidad universitaria por la contribución que a la calidad académica de nuestra Institución han hecho estas ilustres figuras con su ejemplo incesante. Le agradeceré transmita mis saludos y congratulaciones a los distinguidos universitarios. Atentamente Jorge Brovetto. Rector.

Asimismo los seis docentes homenajeados han recibido las siguientes adhesiones:

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración Cr. Juan C. Dean.

Sr. Decano de la Facultad de Psicología, Dr. Alejandro Gerser.

Sr. Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Dr. Manuel Mercant.

Sr. Presidente de la Asociación de Magistrados del Uruguay, Dr. José Balcaldi.

Asociación de Escribanos del Uruguay, Filial Salto.

Sr. Presidente de la Unión Internacional del Notariado Latino Esc. Hugo Pérez Montero.

Colegio de Traductores Públicos del Uruguay.

Colegio de Abogados de Rivera.

Sr. Consejero del SODRE Sr. Juan Ortiz de Taranco.

Sra. Dra. Eva Holz por la Auditoría Interna de la Nación.

Sr. Dr. Siegbert Rippe, Director del Instituto de Derecho Comercial.

Sr. Dr. Nelson Nicolliello Carmona.

Sra. Dra. Luz Calvo.

Sra. Dra. Mabel Rivero de Arhancet.

Sr. Esc. Jaime Piperno.

Sra. Esc. Graziela de la Rosa.

Sra. Esc. Beatriz Invernizzi, Directora de la Regional Norte Salto.

Sr. Dr. Roberto Long, Presidente de la Caja de Profesionales y Pensiones Universitarias.

Ahora sí le cedemos la palabra al Señor Decano de la Facultad de Derecho, Dr. Américo Plá Rodríguez.

Dr. Américo Plá Rodríguez: Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Sr. Ministro de Educación y Cultura, Sres. Profesores Eméritos, Sra. Presidente de la Aso-

ciación de Escribanos del Uruguay, Sr. Presidente del Colegio de Abogados del Uruguay, Sras. y Sres.:

El prestigio de cualquier Universidad se basa en la calidad de sus docentes. No hay ninguna propaganda que pueda equivaler a lo que significa como testimonio vivo la opinión de los estudiantes que pueden transmitir de inmediato y ampliamente todo lo que significa un buen Profesor. Un buen Profesor es el que sabe transmitir sus conocimientos adecuadamente, sabe demostrar lo que conoce con profundidad y con claridad. No hay forma de evitar la comparación de un docente con otro. Los estudiantes saben cuáles son los buenos Profesores, buenos docentes, los que transmiten esa imagen de sabiduría, de conocimiento, de adhesión y de aplicación a la función docente.

Ortega y Gasset decía que los estudiantes muchas veces se equivocaban cuando negaban a los profesores, pero que nunca se equivocaban cuando enaltecían, alababan, reconocían o afirmaban a un profesor. Es cierto porque el alumno está directamente en contacto con el profesor y no le alcanza la fama, la reputación, que el mismo pueda tener, sino que lo que ve es la experiencia viva, día a día de cómo se porta ese profesor, cómo trasmite los conocimientos.

Por eso, la Facultad de Derecho si tiene prestigio en el país, si tiene prestigio fuera de fronteras, es porque ha tenido un cúmulo de grandes Profesores y somos conscientes de que ese prestigio no fue obra de una generación ni de otra; sino que fue la consecutividad de las generaciones que asientan, fundan y robustecen ese prestigio a través de la experiencia cotidiana del ejemplo del profesor. Otra de las virtudes de esa apreciación estudiantil es que no se deja guiar por antecedentes, sino que apenas se advierte una declinación en la calidad, surge el comentario crítico, o incluso desfavorable.

Para que la calidad de una Facultad se mantenga firme tiene que tener una vigencia plena, cotidiana, continua.

Pese a todo esto que estoy diciendo en lo que se basa, se cimenta, se construye todo el prestigio de la Facultad, la Facultad nuestra es consciente de que no sabe reconocer siempre a los profesores todo lo que a ellos se les debe.

Ha sido parca, diría tacaña en el reconocimiento de esos valores, de esos méritos. Muchas veces lamentablemente la muerte ha acaecido en momentos en que el profesor está ejerciendo sus funciones o muy poco tiempo después. Pero incluso en aquellas ocasiones en que transcurre el tiempo, la Facultad de Derecho particularmente, no ha sido generosa en esa materia. Hoy, no digo que empecemos, pero hoy queremos corregir de alguna manera eso, destacando a seis magníficos Profesores que en distintas materias han enaltecido la enseñanza y han contribuido a construir el prestigio de la Facultad como una partícula del prestigio de la Universidad de la República.

Quizás en este momento introduzcamos una nota de tristeza porque cuando empecé el proceso de determinación de los Profesores que iban a ser objeto de esta distinción

se había pensado en siete Profesores y uno de ellos ya no está: el Profesor Luis Alberto Viera; quien falleció hace unos meses, y era uno de los que se beneficiaba con esta dignidad. Cumpliendo un mandato del Consejo de la Facultad, quiero asociar el nombre del Dr. Luis Alberto Viera a los nombres de estos seis Profesores Eméritos a quienes hoy entregamos su Título.

Por disposiciones reglamentarias no se le puede conceder el Título de Profesor Emérito a una persona fallecida, pero nada nos impide hablar de él y rendirle el homenaje que se merecía por su actuación, por sus valores y condiciones. El Dr. Luis Alberto Viera fue un profesor que escaló todos los peldaños de la carrera docente para culminar como Profesor Grado 5 de Derecho Procesal. Fue autor de diversos libros de gran calidad, de infinidad de artículos publicados en revistas, fue titular; – el único que habría sido de los siete– de ambas carreras, de Abogacía y Notariado. Fue además un militante universitario que recorrió todas las escalas de las dignidades universitarias, integrando los distintos cuerpos del co-gobierno.

Pero además era un hombre amable y afable, de sonrisa fácil que con esa alegría sabía sobreponerse a los desagradados, a los contratiempos, e incluso a las discrepancias. Los últimos años de su vida los dedicó a escribir un libro que no terminó sobre el principio de razonabilidad en el derecho, en el cual había confiado con una gran ilusión muchos de sus afanes y esperanzas. Sus amigos decían que era imposible que lo terminara, porque estaba tan preocupado en el deseo de ir mejorando las versiones que nunca lo consideraba suficientemente preparado.

De algún modo ese libro es un símbolo del Dr. Viera en el sentido de que se trataba de un hombre que creía en el Derecho y que creía en la razón. Por eso podemos decir que ese esfuerzo incluso es de algún modo el símbolo de su propia vida.

Pero hoy nos hemos reunido aquí para dar el diploma a seis destacadísimos y distinguidísimos Profesores; una Profesora de Derecho Penal, dos Profesores de Técnica Notarial, un Profesor de Derecho Comercial, un Profesor de Derecho Civil, un Profesor de Derecho Procesal y de Técnica Forense.

Yo creo que no es necesario hacer ninguna silueta de ellos porque tienen una presencia viva, una actuación tan notoria, una gestión tan conocida por todos que sería inútil pretender hacer aquí un curriculum vitae. Por ello prefiero señalar cinco notas que pueden aplicarse a los seis Profesores.

La primera de ellas es que fueron todos Profesores de primer nivel, y cuando decimos Profesores de primer nivel, lo decimos en el más amplio sentido de la palabra, con el mayor vigor, con la mayor brillantez, con la mayor erudición y con la mayor capacidad de transmisión y comunicación con los estudiantes.

En estos días por causas notorias, me tocó conversar con mucha gente acerca de quienes eran los Profesores Eméritos, y todos opinaban que lo tenían merecidamente justificado. Creo que fue una especie de veredicto anónimo, espontáneo de toda la so-

ciudad que los conoce y que puede rendir un tributo, un testimonio de aceptación y justificación de este homenaje.

El segundo rasgo es la longitud de su actuación docente. No fueron docentes transitorios, circunstanciales, fueron Profesores de larga actuación, prolongada actuación que recorrieron varias décadas en la Facultad enseñando y desparramando todos sus conocimientos.

El tercer rasgo es que todos supieron escribir y todos a través de su actuación han escrito libros, artículos, monografías, manuales y tratados de la mayor calidad, con lo cual prolongaron su enseñanza y transmitieron el prestigio de la Facultad de Derecho por encima de las fronteras, porque en muchos países es frecuente sentir comentarios de distinta índole con referencia a cualquiera de estos seis Profesores.

Pero además, es la cuarta consideración que quería hacer, fueron Profesores estrechamente unidos a la Universidad y no se limitaron a la enseñanza, sino que fueron Consejeros, miembros de la Asamblea del Claustro, o de Comisiones que demostraron toda la intensidad de su adhesión a la Universidad.

Por último, los seis Profesores supieron ejercer no digo con dignidad, sino con brillantez, con maestría la profesión respectiva, y todos ellos hasta ahora están ejerciendo la profesión o poco menos y han revelado a través de toda su actuación la significación y dignificación de las profesiones que han elegido.

Sres. Profesores Eméritos, en este momento les vamos a entregar los diplomas, pero somos conscientes que con ello no saldamos la deuda de gratitud, de reconocimiento que la Facultad tiene con Uds. Vean entonces en este acto, más que nada la expresión de nuestro aprecio y reconocimiento, pero sobre todo el deseo de que Uds. se mantengan como Profesores de la Facultad de Derecho y que como tales sigan ejerciendo el magisterio de distintas formas, pero unidos a un magisterio que dignifica y prestigia a esta Casa que es también la de Ustedes.

Muchas Gracias.

(Aplausos)

A continuación se hará entrega en orden alfabético por parte del Señor Decano de la Facultad de los Títulos de Profesores Eméritos a los docentes homenajeados.

(Aplausos)

En primer lugar se hace entrega del Título de Profesor Emérito de la Facultad de Derecho al Dr. José A. Ferro Astray.

(Aplausos)

En segundo lugar se hace entrega del Título de Profesor Emérito de la Facultad de Derecho al Esc. Rufino Larraud.

(Aplausos)

En tercer lugar se hace entrega del Título de Profesor Emérito de la Facultad de Derecho al Esc. Juan A. Prunell.

(Aplausos)

En cuarto lugar se hace entrega del Título de Profesor Emérito de la Facultad de Derecho a la Dra. Adela Reta.

(Aplausos)

En quinto lugar se hace entrega del Título de Profesor Emérito de la Facultad de Derecho al Dr. Eduardo Vaz Ferreira.

(Aplausos)

En sexto lugar se hace entrega del Título de Profesor Emérito de la Facultad de Derecho al Dr. Enrique Vescovi.

(Aplausos)

A continuación se le ofrece la palabra a los homenajeados. Hará uso de la palabra en representación de los Escribanos el Esc. Rufino Larraud.

Esc. Rufino Larraud: Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Sres. Miembros de ella, Sr. Decano, Sras. y Sres., colegas, amigas y amigos:

Asumo aquí por decisión generosa la representación que me honra el Profesor Prunell, un viejo y querido colega y amigo. En nombre suyo y en el mío agradezco con énfasis la presencia de ustedes en esta ocasión. También agradecemos ambos al Consejo de la Facultad de Derecho y en particular a su Decano Profesor Américo Plá la distinción de Profesores Eméritos que nos han concedido. Felicitamos con sinceridad a los Dres. José Ferro Astray, Adela Reta, Eduardo Vaz Ferreira y Enrique Vescovi que también en este acto muy merecidamente han recibido igual título que nosotros.

Con nostalgia nuestra memoria convoca hoy varios nombres de docentes Escribano desaparecidos ya; que hubieran merecido antes que nosotros ser honrados de igual o más alto modo. Queremos expresar nuestro reconocimiento cariñoso de sus méritos y en los casos en que correspondan nuestro agradecimiento por las generosas enseñanzas de alguno de ellos.

No podemos relacionar a todos, concretaremos nuestro homenaje en uno de ellos el del Prof. Hugo Tulio R. Moltedo.

(Aplausos)

Tampoco olvidamos a los Decanos bajo cuyo mandato se desarrolló con generoso apoyo y amplia libertad nuestra labor docente, en especial a los Profesores Grompone, Zeballos, Couture, Mezzera Alvarez, Patrón y Cestau.

Disculpen ustedes un reconocimiento muy particular para mi esposa, compañera de esta larga jornada.

(Aplausos)

Larga jornada dije y estas palabras merecen aclaración aún a riesgo de cometer la inmodestia de aludirme más directamente.

La Universidad de la República se instaló solemnemente en 1836, el 11 de julio, desde entonces han transcurrido sólo 160 años en una dimensión histórica joven, lejos aún de doblarme en edad. En 1934 rendí mi primer examen en la Facultad; Civil I por supuesto; en la mesa presidida por Panchito Del Campo, maestro inolvidable. En resumen hace ya más de 60 años que estoy vinculado a la Facultad de Derecho.

Con esto quiero decirles que por ahí deben buscar ustedes una de las más claras explicaciones para este desmesurado honor que hoy me es conferido. Yo lo acepto con emoción, pero consciente de mi circunstancia.

Un paréntesis he de hacer para referirme a dos hechos de menor entidad, sólo colaterales de la específica labor de nuestra Universidad; si bien destacan una conducta de la querida Institución. También hice carrera administrativa en ella; el día 1° de marzo de 1937, siendo estudiante aún, ingresé mediante concurso riguroso a uno de los cuatro puesto de Auxiliar creados para las Oficinas Centrales Universitarias. Tal hecho ocurrió bajo el Rectorado del Dr. Carlos Vaz Ferreira, padre del Dr. Eduardo Vaz Ferreira. No dudo que ese fue entre nosotros en el país, el primer concurso y por muchos años único; abierto a todos los habitantes del país, salvo quizás respecto de la edad.

Ya Escribano y docente también hice carrera en el escalafón técnico. En 1959 fui designado directamente pero mediante previo llamado abierto a concurso para ocupar el puesto de Escribano de la Universidad de la República, cargo en el cual cesé por renuncia voluntaria en 1974.

Alguien se ha referido alguna vez a lo absurdo que sería un derecho preconcebido expresamente para que sus destinatarios lo desconocieran, lo incumplieran y luego fuera repuesto por los jueces. Se supone que las sociedades crean sus sistemas jurídicos, crean sus leyes, para que sean pacíficamente cumplidas dentro de un desarrollo armónico de las relaciones sociales.

Excúsenme la obvia reflexión pero en la actividad de los individuos en sociedad, la inconducta jurídica es de excepción, pertenece a la patología del derecho si me permiten la palabra. No reparamos en ello pero bien sabemos todos que son innumerables los actos jurídicos que realizamos cada día sin intervención de los jueces; desde la mera adquisición del diario hasta la partición amigable de una sucesión o una sociedad, pasando por el pago de los servicios cotidianos hasta la hipoteca o la compra de la casa que ya es, o será nuestro hogar. Todos estos hechos y muchos más son ejemplo de realización pacífica, espontánea del derecho.

En lo personal nunca creímos que la función notarial sea de modo fundamental un simple menester de fe pública, nos los negaba el cliente cuando al finalizar la consulta nos decía, "Escribano, yo quiero que las cosas se hagan bien". Claro, el ámbito de nuestro quehacer, era el de la realización espontánea y pacífica del derecho, y no era fe

pública lo que venían a buscar a nuestro despacho; concepto que por otra parte, seguramente no tenían muy claro. Quería que el suyo fuera simplemente un derecho seguro, inexpugnable y confiaba en nosotros para ello. Nuestro cliente esperaba que cumpliéramos en su beneficio una función precautoria, preventiva, una función cautelar de su derecho.

Sin saberlo intuitivamente distinguía con Carnelutti la Técnica Notarial de la técnica de defender y de la técnica del juzgar.

Esos tres aspectos de la técnica jurídica que el eminente maestro italiano refiere a la antigua fórmula, "cabere, postulare, respondere" y la fe pública es solamente un instrumento en el sistema cautelar del derecho. Un instrumento de técnica jurídica como pueden serlo desde otro ángulo la dialéctica o la retórica y como lo es siempre la cosa juzgada.

La función notarial no se extiende por supuesto a toda la actividad social pacífica pero la fe pública de ejercicio privado, no limita el quehacer del Escribano, si bien es privilegio que debe honrar. Tampoco la fe pública en el sentido genérico, amplio de la expresión es exclusiva del notariado.

A partir de las anteriores líneas del pensamiento y amparándonos además en la autoridad eminente de Don Rafael de los Reyes Pena, dejamos escrito alguna vez que el quehacer del Escribano de simple autenticador ha pasado a la función de presidir haciendo una verdadera policía jurídica del acto. El desenvolvimiento de las transacciones, desde el asesoramiento de los otorgantes, hasta la declaración de voluntad y la constitución o comprobación por escrito de ellas en función de pruebas solamente o de solemnidad; esa es la doctrina que procuré transmitir a mis alumnos; esa y un fuerte contenido ético de sus funciones.

Hace escasos días, me decía el Prof. Prunell que nunca exigió a sus alumnos una adhesión incondicional a sus personales enseñanzas, sin dejar por ello claro está el someter las opiniones del estudiante a un análisis crítico y compartido.

Hago más las palabras del viejo amigo y la idea que encierra. Hace 30 años se dictó un curso de Derecho Notarial de mi autoría, la corriente generalizada entre nosotros y que quizás domine aún, centraba la función del Escribano en la función de fedante. El curso en una de sus páginas iniciales acogía un párrafo de Jaspers; actitud científica es además, dice el filósofo alemán, estar dispuesto a la aceptación de toda crítica, a mis afirmaciones. Hoy no reniego de ese acápite, ni tampoco de aquellas convicciones.

Sras. y Sres. me excuso por el tiempo que les he tomado, y les agradezco la atención prestada. He terminado.

(Aplausos)

Para finalizar el acto hará uso de la palabra la Dra. Adela Reta en representación de los Profesores Eméritos Abogados.

(Aplausos)

Dra. Adela Reta: Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Sr. Decano de la Facultad de Derecho, Señores Profesores, Señores Estudiantes, Amigos que nos acompañan en este día:

Mis colegas profesores de Abogacía me han confiado la honrosa y difícil misión de representarlos y agradecer en su nombre la distinción que se nos ha hecho al designarnos Profesores Eméritos de esta Casa de Estudios.

Digo difícil porque cualquiera de ellos lo hubiera hecho mejor que yo, y sólo su generosidad explica que esté hoy aquí y no ellos. En realidad a lo largo de su existencia los seres humanos vamos cumpliendo paulatinamente muchos ámbitos de pertenencia. Quizás el que nos resulte más doloroso a quienes hemos dedicado la vida a la docencia es perder la pertenencia a la Casa de Estudios que nos ha abrigado.

Por eso para nosotros en este día las palabras pronunciadas por el Señor Decano me lo han confirmado; la distinción que hemos recibido ha significado para nosotros tomar conciencia de que siempre seguiremos perteneciendo a esta Casa de Estudios, que ahora más que nunca tenemos las obligaciones de la calidad de Profesor que hoy se nos otorga y sobre todo en mérito a que la docencia de derecho es una docencia comprometida con la defensa de los valores esenciales de la vida de los hombres en sociedad.

Indudablemente cuando pensamos en que un Profesor de Derecho no sólo transmite el conocimiento sino que transmite la fe en la existencia de una vida ordenada, regida por un orden que tiene sus raíces profundas en la justicia y que por ello permite decir que la sociedad es una sociedad pacífica en la que se reconocen las aptitudes de todos; en la que se respetan las cualidades de cada uno de sus integrantes, en la que se respetan sobre todo sus ámbitos de libertades pero que cada uno de nosotros tomamos conciencia y es lo que transmitimos de nuestro compromiso solidario con esos mismos semejantes. En realidad cuando decimos que es una docencia comprometida decimos eso, que es una docencia militante, que se cumple en el aula y fuera de ella; es una docencia que persigue de cualquier manera llevar a los hombres la conciencia de que es por medio del derecho y los mecanismos que éste tiene que se pueden resolver los conflictos que en ella se generan.

Cuando decimos esto estamos colaborando a construir una sociedad pacífica y no hay ningún valor tanto en el interno de los países como en la relación con los demás países que el concepto de paz.

Cuando Fray Luis de León pone en boca de uno de sus personajes el examen del concepto de paz o de sentido de la paz invita a los demás que lo acompañan a mirar el cielo estrellado, y dice algo así como que ese cielo estrellado está demostrando lo que es el orden; el orden es que cada una de estas estrellas brille sin desmedro de las otras estrellas, que cada uno gire en su órbita, con respeto hacia el conjunto, y que cada una de ellas traduzcan lo que es realmente la paz.

En esta circunstancia para nosotros tan profundamente conmovedora queremos recordar dos Decanos de los varios que en esta Casa de Estudios han demostrado su capacidad, su desinterés y la entrega a la causa universitaria, dos Decanos que de muy diversa manera y con muy diversas características y cualidades personales enriquecieron este concepto de la enseñanza del derecho como la enseñanza de un orden pacífico y justo.

Me refiero a los Decanos Eduardo J. Couture y Juan Carlos Patrón. El primero de ellos nos enriqueció en cuanto nos abrió la dimensión humanística de la enseñanza del derecho y demostró que el orden es armonía y por consiguiente su derecho está muy cerca de la belleza artística y de la realización de sus creadores.

En esta Casa de Estudios en la época del Decanato del Dr. Couture no sólo oímos de él magníficos discursos, no sólo oímos de él magníficas clases de un verdadero arquitecto del Derecho sino que también lo oímos impulsar a cada uno de los que en ese momento integrábamos esta Casa de Estudios, primero como estudiantes y luego como Profesores la idea de que teníamos que enriquecerla con el aporte que significa la creación artística y tomar posesión de esta Casa de Estudios al lado del concepto de Derecho como conjugándose con él en la más amplia armonía la belleza de la creación artística.

El otro Decano que no quiero dejar de nombrar en esta circunstancia aportó algo que también es singularmente trascendente para nosotros y que nos enriqueció.

Juan Carlos Patrón trajo humanidad, sentido de justicia y trajo sentido de solidaridad. Juan Carlos Patrón dio aquí lo mejor de sí, porque en cada momento de su Decanato lo vimos preocupado por sus semejantes, lo vimos preocupado por los más débiles, preocupado por poner el derecho a su servicio y por hacer del derecho un arma de igualdad.

Por eso repito, tanto Couture como Patrón, dos Decanos tan distintos, como modalidades tan distintas, enriquecieron ese concepto de la docencia universitaria en esta Casa de Estudios que es de nuevo la nuestra.

Si en realidad volvemos a pertenecer a esta Facultad no podemos menos que recordar a sus alumnos, a mis ex alumnos, a los que agradezco particularmente todo lo enriquecedor; el dialogo que hemos mantenido. También ahora me creo con derecho de dirigirme a los estudiantes de la Facultad y decirles que no cabe duda alguna que les espera un siglo complejo, un fin de siglo complejo que ya estamos viviendo; un nuevo siglo que indudablemente se va a caracterizar por los cambios que necesariamente van a afectar esta Casa de Estudios, que deberá transformarse, convertirse en un nuevo mecanismo de transmisión y capacitación, pero siempre más allá de lo que signifique la enseñanza dirigida a insertarlos en el mundo del trabajo y de la sociedad activa, va a ser siempre la cuna de aquellos militantes defensores del derecho y de la justicia y eso no pueden olvidarlo, porque es el verdadero secreto de la docencia universitaria en la Facultad de Derecho.

Sr. Decano, Sres. Consejeros les agradecemos mucho los cuatro Profesores de Derecho por la distinción que nos ha sido otorgada pero por encima de todo queremos agradecerles que nos hayan recibido nuevamente en nuestra Casa y que podamos nuevamente ser profesores de la misma.

Muchas gracias.

(Aplausos)

Ha finalizado el acto y creo interpretar la sensación que se ha creado en esta Sala agradeciendo en nombre de todos quienes están del otro lado, a los Profesores que aún hoy han sabido seguir aportando cosas útiles. Muchas gracias por su presencia y será hasta pronto.

Montevideo, noviembre 19 de 1996